ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA LÍNEA DE COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS CHILE PAÍS INVITADO DE HONOR FRANKFURT 2027, CONVOCATORIA 2026 FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS

En Santiago de Chile, a 20 de octubre de 2026, siendo las 09:30 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, Concurso Público para la Línea de Coproducción Internacional de Artes Escénicas Chile País Invitado de Honor Frankfurt 2027, convocatoria 2026, aprobadas por Resolución Exenta N° 2493 del 24 de agosto de 2026, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Diego Navarrete Gajardo RUT [redacted] Presente); (Contrata)
2. Daniela Orrego Estrada RUT [redacted] (Presente); (Contrata)
3. Daniela Jara Nercasseau RUT [redacted] (Presente); (Honorarios)
4. Alexandra Henning RUT [redacted] (Presente); (Externa)
5. Jacqueline Azarmi Eskandani RUT [redacted] (Presente); (Externa)

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley Nº 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley Nº 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente y de las causales indicadas en el artículo 27 de la ley 21.796 sobre presupuesto año 2026.

PRIMERO: Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su presidente será Diego Navarrete Gajardo

SEGUNDO: La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de $50.000.000.- (cincuenta millones de pesos chilenos), modalidad única para selección de un único proyecto.

TERCERO: La Comisión de Especialistas procede a evaluar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Viabilidad Técnica y presupuestaria	10%
Currículum, trayectoria y capacidades del equipo de trabajo	20%
Calidad artística, conceptual y pertinencia curatorial	40%
Impacto y proyección internacional	30%

Criterios de selección:
Se seleccionará el proyecto que hubiera obtenido el más alto puntaje en su evaluación. En caso de empate en el puntaje, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en las presentes bases. Criterios de desempate: Ante proyectos de igual puntaje se utilizarán los siguientes criterios de desempate: (i) mayor puntaje en el criterio de "Calidad artística, conceptual y pertinencia curatorial"; (ii) mayor puntaje en el criterio de "Impacto y proyección internacional"; (iii) mayor puntaje en el criterio "Trayectoria y capacidades del equipo responsable"; (iv) prelación temporal (fecha y hora de envío de la postulación).

CUARTO: Concluida la evaluación de los proyectos presentados al presente concurso, se deja constancia que:

a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web http://www.fondosdecultura.gob.cl/

b. El listado del proyecto seleccionado, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO: A fin de evitar conflictos de interés o incumplimientos de las normas de probidad y abstención, se deja constancia de que Daniela Orrego, integrante de la Comisión Evaluadora, se abstiene de participar en la evaluación del proyecto folio N° 891808, por mantener una relación de amistad íntima con una persona integrante del equipo de trabajo del proyecto, conforme a la causal de abstención establecida en la normativa aplicable.

SEXTO: De acuerdo con lo establecido en las bases la Comisión de Especialistas evalúa y selecciona un proyecto destinándose la suma de $50.000.000.- (cincuenta millones de pesos chilenos).

SÉPTIMO: Se deja constancia de que, además de los proyectos seleccionados, la Comisión de Especialistas ha determinado incorporar dos proyectos en lista de espera n°1 y n°2 por $50.000.000.- (cincuenta millones de pesos chilenos) de conformidad con los puntajes obtenidos y los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria.

OCTAVO: Se deja constancia que, en esta sesión de evaluación, intervinieron las siguientes personas:

- Gabriela Bravo Torres (contrata)
- Isadora Altamirano Rojas (honorarios)

Siendo el día 20 de octubre de 2026, a las 11:40 hrs. se cierra la sesión.

Firma la presente acta: Diego Navarrete Gajardo



Presidente de la comisión de especialistas
Diego Navarrete Gajardo